



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 69726

Que mediante providencia calendada tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **HÉCTOR ISAAC ARANGO ROJAS Y OTROS** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, radicado único No. 11001020500020230027400, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Negar el amparo invocado. SEGUNDO: Notificar a los Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que HÉCTOR ISAAC ARANGO ROJAS, EUSEBIO CAMACHO HURTADO, MARTHA ISABEL GUTIÉRREZ ARANA y ANDRÉS FELIPE ARANGO GUTIÉRREZ instauran contra el fallo que esta Sala profirió el 15 de marzo de 2023, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES** en el proceso laboral 761093103003201500055 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 4 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 4 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01